



**ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS
DE LAS PALMAS**

Plaza de San Agustín 3
35001 Las Palmas de Gran Canaria
atencionalcolegiado@icalpa.com

**FORMULARIO III-AC
ATENCIÓN AL COLEGIADO/A**

SOLICITUD CAMBIO DE DATOS

NOMBRE Y APELLIDOS	
COLEGIADO/A Nº	

EJERCIENTE NO EJERCIENTE

SOLICITA

MARCAR SOLO LO QUE PROCEDA

- CAMBIAR DIRECCIÓN DE DESPACHO
 AÑADIR OTRO DESPACHO ADEMÁS DE LOS QUE TIENE
 CAMBIAR DOMICILIO

DATOS DIRECCIÓN					
Calle					
Nº		Piso		Código Postal	
Municipio				Provincia	

- CAMBIAR TELÉFONO DEL DESPACHO
 CAMBIAR TELÉFONO DEL DOMICILIO
 CAMBIAR TELÉFONO GUARDIA
 CAMBIAR CORREO ELECTRÓNICO
 CAMBIAR O ANULAR FAX

Móvil		Fijo	
Móvil		Fijo	
Móvil		Fijo	

- ANULAR UNO O MÁS DE LOS DESPACHOS QUE TIENE SEÑALADOS

DATOS DIRECCIÓN (dirección a anular)					
Calle					
Nº		Piso		Código Postal	
Municipio				Provincia	

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del letrado/a

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS EN EL ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

RESPONSABLE	ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE LAS PALMAS		
FINALIDAD	Ordenación del ejercicio de la profesión de abogado/a; para la correcta representación de la misma; para la defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados/as; la formación; gestión de administradores concursales, arbitraje y contadores públicos; el control deontológico y la aplicación del régimen disciplinario (art. 3 Estatuto Abogacía Española).		
LEGITIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Consentimiento del colegiado/a. Ejecución de la relación jurídica. Cumplimiento de una obligación legal aplicable. Ejercicio de poderes públicos conferidos por la Ley. Interés legítimo prevalente. 	DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none"> Consejo General de la Abogacía Española y Consejo Canario de Colegios de Abogados (funciones rectoras de la profesión). Ministerio de Justicia (LexNet) A los órganos jurisdiccionales.
DERECHOS	Acceso, rectificación o supresión, entre otros.		
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Mientras se mantenga la relación profesional y, en caso de cese, los plazos legales obligatorios.		

- Podrá ampliar esta información en www.icalpa.com, en la política de privacidad del sitio.